

LICITACIÓN PÚBLICA

Nº Proy. 001-MININTER/OIM-2022

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA OBRA “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (EO PNP) DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, LIMA”

COMUNICADO Nº 06

(26-01-2023)

En virtud al requerimiento realizado por la entidad, se realiza las siguientes aclaraciones:

1. El calendario con las diferentes etapas y notificaciones del presente proceso será publicado en la página web de **LA OIM** (<https://peru.iom.int/es/licitaciones-y-adquisiciones>), a través de los comunicados
2. El horario de atención de mesa de partes de la oficina de **LA OIM** es de lunes a jueves de 09:30 a 12:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas y los viernes 9:30 a 12:30 horas, ubicado en calle Micaela Bastidas 195, San Isidro, Lima.
3. La presentación de propuestas (técnicas y económicas) es según el cronograma indicado y el lugar de presentación en calle Micaela Bastidas 195, San Isidro, Lima

CRONOGRAMA:	
• Presentación de Propuestas.	Jueves 09 de febrero de 2023 (hasta las 17.00 horas)
• Otorgamiento de la Buena Pro.	Viernes 31 de marzo de 2023

4. La apertura de la propuesta técnica es el viernes 10 de febrero de 2023.

En relación con la Absolución de consultas del proceso, se pone en conocimiento a los participantes lo siguiente:

- El sistema de contratación del proceso de selección en cuestión es a Suma alzada y la Modalidad de ejecución contractual es Llave en mano, la cual incluye la elaboración del expediente técnico, por lo que todos los trabajos deben estar considerados en su propuesta técnica, no existiendo la posibilidad de generar prestaciones adicionales dentro de los alcances del proyecto o documento equivalente que ha sido alcanzado a los participantes del proceso de selección.
- En relación con la consulta N°9 de la empresa CGGCPERU se aclara que, el participante deberá incluir en su oferta económica todos los trabajos de desinstalación y/o desmontaje de equipos y suministros que la entidad desee rescatar de la infraestructura a demoler, previa coordinación con el área usuaria a fin de cumplir con lo establecido en las bases.
- Los Recursos mínimos obligatorios que acreditará y proporcionará el contratista respecto al Residente de Obra será:
Título Profesional: Arquitecto o Ingeniero Civil.
Colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
Experiencia mínima:
Deberá contar con un mínimo de quince (15) años como profesional colegiado.
Deberá acreditar un mínimo de 5 años de experiencia durante los últimos 15 años, como: Residente de obra y/o, Ingeniero residente y/o, Residente y/o, Residente de supervisión y/o, Jefe de Supervisión de obra y/o, Supervisor de obra y/o, Ingeniero residente de obra y/o, Superintendente de Obra y/o, Jefe de Supervisión y/o, Jefe de Obra y/o, Residente de Supervisión, en la ejecución y/o supervisión de obras Similares. Su participación será a tiempo completo.